

Dumping y subsidios en las importaciones de textiles y confecciones chinas en el Perú

RUBÉN BERRIOS (LOCK HAVEN UNIVERSITY)



En la teoría del comercio internacional se consideran practicas desleales de comercio a las acciones, políticas y practicas que usan los países extranjeros exportadores y que son consideradas injustas, o discriminatorias por el país receptor.

Competencia desleal es el termino genérico que se utiliza para todas estas practicas que perjudican el libre comercio porque generan distorsiones.

Estas prácticas que se pueden manifestar en forma de:

- *Dumping*
 - Subsidios
 - Infracción de derechos de propiedad intelectual (piratería)
 - Incorrecta clasificación arancelaria de mercancías
Manipulación de la moneda
- ..y otros hechos que van en contra del comercio justo.

Dumping es una practica comercial que las empresas de un país usan cuando exportan sus productos a otro país a un precio que esta por debajo del que normalmente se vende en su propio mercado, o a un precio menor al costo promedio de su producción.

El ***dumping*** es una practica comercial discriminatoria por el daño que causa a un sector de producción de la economía del país importador, ya que puede llevar a la quiebra de sus empresas.

El ***dumping*** crea distorsiones y perjudica al país afectado.

El país importador tiene derecho a aplicar un arancel o medida ***antidumping*** cuando la empresa extranjera esta haciendo uso del dumping.

La empresa afectada se ve obligada a presentar una denuncia y solicitar protección cuando se sospecha que la industria es amenazada por importaciones que se venden a precios injustamente bajos.

El *dumping* es considerado una política de las empresas,
los subsidios son del Estado.

Los subsidios de exportación son pagos directos a la empresa exportadora.

Son una forma de promover las exportaciones.

Estos se pueden dar en forma de:

- Exoneración de impuestos
- Trato preferencial
- Tasas de interés bajos
- Reembolso por exportaciones
- Protección comercial
- etc.

El Estado chino juega un papel activo en promover el éxito comercial de sus empresas.

Otro aspecto de la competencia desleal se manifiesta en la manipulación de la moneda que resulta ser un tipo de subsidio que pone al socio comercial en desventaja.

China ha estimulado sus exportaciones manteniendo el valor del *yuan* por debajo de su verdadero tipo de cambio.

Comercio con China e INDECOPI

En las últimas dos décadas el comercio entre Perú-China ha experimentado un rápido crecimiento.

En el año 2005 China se había convertido en el segundo socio comercial. Desde 2011, es su socio comercial más importante. Pero aun así hay poca diversidad en las exportaciones porque el 90% de las exportaciones son minerales y harina de pescado.

Por el lado de las importaciones, los productos chinos muestran más diversidad.

En el 2009 Perú y China firmaron un TLC.
Perú fue el segundo país en firmar un acuerdo de ese tipo.

A medida que se han incrementado las relaciones con China han surgido denuncias por causa de ***dumping***.

En el año 1993 el gobierno peruano creó el INDECOPI (Instituto Nacional de la Competencia y de la Protección Intelectual).

La pieza clave de INDECOPI es la Comisión de Fiscalización de Dumping y Subsidios.

Las primeras medidas *anti-dumping* que esta impuso fueron a solicitud del Comité Textil de la SIN.

Las empresas de textil y la confección son las que habían denunciado a las empresas chinas por *dumping*.

Desde la creación del INDECOPI, China ha sido objeto de mas medidas *antidumping* e investigaciones que se han presentado.

Los derechos antidumping en el sector textil fueron impuestos en 1995 y revisados en 2002, 2009 y en 2013.

Los tejidos peruanos se han visto seriamente afectados por las importaciones chinas.

Se calcula que la participación nacional ha caído del 44% al 37% entre 2009 y 2011, y se ha reducido en 30% en 2012-13.

La industria textil y de confecciones del Perú esta conformada por 16,000 fabricantes, de las cuales la mayor parte son micro y pequeñas empresas.

La industria textil representa el 13% del PIB, es un sector dinámico y genera 400,000 puestos de trabajo.

De acuerdo a INDECOPI, 57% de los derechos antidumping aplicados corresponden a los productos chinos.

En 2013 se decidió mantener los derechos antidumping a ciertos tipos de ropa.

Los chinos no han apelado las resoluciones.

Esta es una indicación que reconocen que están vendiendo a precios muy bajos.

Los gremios del emporio de Gamarra señalan que la importación de ropa china les ha quitado 30% del mercado y hay 3,000 confeccionistas al borde de la quiebra.

Los costos de producción y el precio chino

Mayor importaciones de China favorecen al importador y al consumidor nacional por el bajo precio.

Por otro lado, esto ha provocado el cierre de empresas.

El reto con China es a lo que se denomina el “precio chino”

Esto se refiere a los precios de los productos chinos que están por debajo de sus competidores.

Los analistas se refieren a China como la “fabrica del mundo.”

China se especializa en la producción de productos masivos.

Su ventaja comparativa es que tiene gran capacidad de exportar.

¿Cual es su verdadera costo?

Muchos se refieren a la

- Explotación laboral
- Desplazamientos poblacional
- Contaminación ambiental

Todo esto apunta a un costo social.

Además, esta el hecho de que China hace uso de los subsidios para apoyar a determinadas empresas y abrirse paso en ciertos mercados.

Uno de los problemas es la excesiva producción china que ha “inundado” el mercado peruano.

El resultado en estos últimos años ha sido menor producción (acumulación de inventario), cierre de fabricas, despido de trabajadores y reducción de precios.

El abaratamiento de la ropa, se debe en gran medida, a la excesiva producción china.

China es el productor de textiles mas grande del mundo.

La mayor presencia de artículos chinos ha generado malestar y protestas por los fabricantes nacionales por los bajos precios de venta y la subvaluación de los costos de las importaciones.

INDECOPI en su última resolución de diciembre 2013, después de un estudio exhaustivo, se determinó que habían prendas de vestir chinas que entraban a precios dumping (entre 75 y 76%).

El efecto precio de las exportaciones chinas han tenido un gran efecto. Países como Perú que han apostado en promover mas exportaciones en este sector de manufacturas ahora se ven limitados por la presencia económica de China.